

Paysandú, 12 de diciembre de 2011

Sr. Presidente Junta Departamental de Paysandú

Dr. CARLOS USLENGHI

PRESENTE

Solicito a Ud. tenga a bien incluir el siguiente tema en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima Sesión.

NUEVAMENTE POR EL SEGURO POR DESEMPLEO PARA TRABAJADORES RURALES

Exposición de motivos

Este tema ha estado en esta Junta Departamental varias veces. En especial la misma fue muy activa en gestiones hace diez años, que, junto a muchos otros esfuerzos, como de ONGs, Universidad de la república y particularmente la lucha de los trabajadores organizados, tanto en sus sindicatos como en las Comisiones del PIT CNT y el Equipo de Representación de los trabajadores en el Directorio del BPS, culminó con el reconocimiento de esa prestación mediante el Decreto 211/001.

Posteriormente se fueron generando Leyes, Decretos y Resoluciones que facilitaron la cobertura. Destacamos el Decreto 79/006 y la ley 18399 del año 2008.

Sin embargo, ésta aún no tiene la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades del trabajo rural.

Para asegurar la permanencia del trabajador rural en esas tareas tan necesarias para el país, deben brindarse los apoyos que generen las condiciones para que el trabajador no busque otras alternativas laborales y en definitiva que la falta de mano de obra no termine siendo una limitante para el desarrollo de nuestro sector primario.

Ello pasa por la capacitación, la mayor productividad, mejores salarios, fruto de una amplia negociación colectiva que asegure mínimos similares o superiores a los del trabajo urbano y también por asegurar un ingreso estable, combinando las remuneraciones de origen salarial con prestaciones de seguridad social para el trabajador y su familia.

En ese contexto, es de importancia estratégica para el desarrollo del país que el trabajador pueda desarrollar su actividad en condiciones de "trabajo decente" y que tenga una cobertura adecuada de seguridad social respecto de todas las contingencias.

Se sabe que buena parte del trabajo rural está muy vinculado a ciclos naturales, tiene naturaleza sazonada u estacional y por tanto la discontinuidad en las tareas no debería significar la discontinuidad en el ingreso. Para ello un instrumento idóneo es un seguro por desempleo mas adaptado a esa realidad.

Nos consta que se está desarrollando la segunda ronda del Dialogo nacional sobre seguridad social que tiene mucho para aportar, especialmente porque se trata de un dialogo, vale decir, del intercambio de opiniones e iniciativas de todos los involucrados.

Por tanto, al desarrollarse ese dialogo, es oportuno insistir en la necesidad de que se llegue a acuerdos en ese ámbito y/o en el propio parlamento para ajustar la legislación al respecto, que ha mejorado mucho, pero debería aún ajustarse mas.

Por supuesto que el tema de fondo es llevar adelante políticas productivas que mejoren el empleo en calidad y cantidad y ello incluye fomentar producciones que demanden puestos genuinos de trabajo la mayor parte del año.

En ese sentido destacamos la información brindada por el Ministro de Ganadería y Agricultura, Tabaré Aguerre, quien anunció en el 16º Encuentro Nacional de CAF que su Secretaría trabaja en un componente de sustentabilidad social en el sector citrícola. Señala con acierto que “entre trabajar cuatro meses en la naranja u once en punta del este, la gente se va a ir a la construcción porque necesita comer doce meses” por eso enfatizó “pensar en rubros complementarios, que no son solo los arándanos”.

Sin embargo, generar nuevos rubros productivos llevan su tiempo y es necesario preservar y mejorar la calidad del empleo en el medio rural y eso supone al menos mantener a los trabajadores que hoy se dedican a esas tareas.

Todo esto sin dejar de señalar que es de estricta justicia que los mas de cien mil trabajadores rurales, que generan la mayor riqueza del país merecen ser contemplados especialmente por las normas y no postergados y discriminados, como ha sido tradicional ya que fueron postergados en derechos fundamentales, como la limitación de la jornada, que recién se reconoció con carácter general con la ley 18441 de 2008 ,el derecho a participar en los Consejos de Salarios, que fueron convocados a partir del año 2005, Etc..

Si bien la norma a dictarse debe contemplar a todos los trabajadores rurales, destacamos la situación que se da en nuestra zona, donde precisamente la alta zafralidad de las tareas, demanda una solución urgente. Por ejemplo, debería permitirse acceder al el seguro por desempleo todos los años, en todas las pos zafras , aunque la prestación siga guardando cierta proporcionalidad al tiempo e ingresos percibidos desde el anterior período de cobertura. En la citricultura eso sería muy importante.

También en la agricultura de secano, debe contemplarse la realidad, pues se suceden períodos intermitentes de varias siembras y cosechas por año, en algunos casos con ingresos relativamente buenos para el trabajador, pero con mucha discontinuidad y en la practica no hay estímulo para que el propio trabajador exija que todos sus ingresos se declaren a la seguridad social, porque no percibe en lo inmediato una prestación que lo beneficie.

En definitiva, mejor prestación también puede significar mejor recaudación para el propio BPS ya que si bien se mejoró mucho en ese sentido, aún hay sub declaración de ingresos, tanto de días trabajados como de montos ganados.

Por lo expuesto, **mociono:**

Solicito se apoye esta iniciativa; que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y se remita a las demás juntas departamentales, reclamando apoyo para la misma.

Asimismo se oficie con el contenido de esta iniciativa al MTSS, al BPS y a ambas cámaras.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Walter Duarte
Edil Frente Amplio